



Comunicado de prensa

Medidas de Gobierno Nacional no estabilizarán el sistema de salud

Febrero 4 de 2015. La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, advierte que con las recientes decisiones del Gobierno Nacional, como el decreto de habilitación financiera de EPS, se está promoviendo una regulación desequilibrada, con la que se está afectando seriamente a las entidades hospitalarias, a los usuarios y al sistema de salud en general, desconociendo la crisis que persiste por el reiterado incumplimiento de las EPS. Hay un claro detrimento normativo para usuarios y prestadores que además son el eslabón más débil del sistema.

La ACHC advierte que:

1- El sector salud no se ha estabilizado ni asistencial ni financieramente

- No se puede asegurar que hay una estabilización del sistema cuando no se ha logrado garantizar el acceso de los usuarios a los servicios de salud por entradas como la consulta externa o prioritaria.
- Las acciones de promoción y prevención y el manejo apropiado de los programas de enfermedad crónica no se han hecho adecuadamente, por tanto la población cada día está más enferma y necesita utilizar con mayor frecuencia los servicios de salud. Ante la falta de unas verdaderas redes de atención y las trabas de muhas EPS en las autorizaciones, los usuarios se ven obligados a ingresar a través de los servicios de urgencias, -única puerta disponible-, lo cual dificulta la atención y al final genera un gran malestar en los usuarios.
- No se puede hablar de un sistema estable cuando algunas EPS han impuesto prácticas que fragmentan la atención de los usuarios, poniendo en riesgo la seguridad, la calidad, la oportunidad en la atención y hasta la vida de los pacientes.
- No se ha estabilizado el sistema de salud financieramente cuando el flujo de recursos no es oportuno, la cartera hospitalaria sigue creciendo y los mecanismos de compra de cartera y giro directo pasaron de ser unas medidas extraordinarias, a ser las únicas alternativas para el pago de las deudas de algunas EPS con los hospitales y clínicas, demostrando que la intermediación en el manejo de los recursos falló.
- Aunque el giro directo, que opera en el régimen subsidiado para el pago del 66% y en un grupo de una EPS en el régimen Contributivo, ha impedido el desplome total del sistema, no se puede asegurar que haya logrado estabilizar financieramente el sistema, ya que los recursos que reciben por esta vía las entidades hospitalarias solo cubren un porcentaje marginal de la cartera hospitalaria vencida, que según el estudio más reciente de la ACHC llegó a los \$5.5 billones de pesos, de los cuales el 58% son deudas morosas.

- No se ha estabilizado el sistema de salud cuando el 59% de los hospitales públicos están en riesgo financiero medio y alto, debido especialmente al incumplimiento de los pagos de los servicios por parte de algunas EPS.
- No hay estabilización del sistema cuando aún no es claro qué pasará y quién responderá por las deudas que tienen las EPS en liquidación con los hospitales y clínicas del país, situación que podrían ser aún más crítica con el reciente anuncio de la Superintendencia de Salud de que no tienen futuro las dos EPS más grandes; Caprecom en el régimen subsidiado y Saludcoop en el contributivo, grandes deudoras del sector prestador.
- Mediante su posición dominante las EPS siguen imponiendo cláusulas, tarifas y condiciones que son absolutamente desequilibradas en la relación con los prestadores y a pesar de nuestras denuncias y peticiones no hay una defensa por parte del Gobierno a las entidades hospitalarias. Eso no es estabilización.

Para el Gobierno no fueron suficientes estas y otras muchas evidencias que hemos aportado sobre el desequilibrio y crisis del sistema de salud, pues además, de modificar su postura sobre la necesidad de hacer un cambio estructural por la vía legislativa decidió blindar el actual esquema de pseudo aseguramiento, con la expedición del decreto de habilitación financiera de EPS, el cual en la práctica es una anti reforma al sistema de salud.

2- El decreto de habilitación de EPS es la apuesta decidida del Gobierno para mantener el falso esquema de aseguramiento en salud

- Con la expedición del Decreto 2702 de 2014 el Gobierno, bajo la errónea concepción de que EPS es igual a aseguramiento, tomó la decisión de mantener intacta esta figura y en vista de que un gran número de ellas no cumplen actualmente con los mínimos requeridos para su operación, decidió conceder un plazo extremo de siete años para que cumplan con esos mínimos financieros.
- Es contradictorio que el Gobierno acepte que varias EPS no han cumplido con sus funciones y por ello ha tenido que intervenirlas o hasta liquidarlas y sin embargo a las restantes, en lugar de cambiar su rol e imponerles condiciones de operación más estrictas de inmediato cumplimiento, les permite seguir funcionando otros siete años en las mismas condiciones, como si todo en la actualidad estuviera bien.
- Advertimos que el decreto no establece que los recursos adicionales, con los que deben contar las EPS para cumplir los márgenes mínimos, tengan que ser aportados como recursos frescos por parte de los socios o dueños de estas empresas, por tanto en los próximos años los pacientes podrían ser afectados al ser sometidos a más restricciones, barreras de acceso, aplazamiento, negaciones y tratamientos subóptimos, para que estas entidades puedan hacer los ahorros suficientes y cumplir con las cuotas establecidas.
- En el mismo sentido, prevemos que si no se establece el giro directo universal, no va haber ningún arreglo de la cartera hospitalaria, al contrario se va a empeorar, porque los pagadores van a tener que cumplir sus cuotas de acuerdo al decreto de habilitación y las deudas con las entidades hospitalarias tendrán que esperar siete años más.
- Mientras los demás agentes del sistema de salud, con este decreto están siendo lanzados al sálvese quien pueda para sobrevivir, las EPS que han generado en gran medida la desestabilización del sistema podrán en módicas cuotas y a expensas de toda la sociedad adecuar sus patrimonios y sus capitales básicos a las condiciones que deberían haber cumplido y mantenido hace 20 años.

Las consecuencias que trae este decreto, reafirman la necesidad de hacer una intervención general que detenga esta circunstancia y nos lleve realmente a un nuevo sistema.

3- El Plan Nacional de Desarrollo no es el espacio para la reforma que el sector salud necesita

- La promesa gubernamental de que la reforma al sector salud se podrá incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, consideramos que es inconveniente ya que en la Ley del Plan confluyen las necesidades de todos los sectores y según lo anunciado hasta ahora, la salud no es una de las prioridades en la discusión.
- El Plan Nacional de Desarrollo consagra los propósitos del Gobierno para sus cuatro años de gestión y una reforma a la salud debe ser una política con vigencia que trascienda un periodo de gobierno.
- La crítica situación del sector salud, merece un espacio profundo de discusión que parta de las células legislativas expertas y permita un verdadero cambio al actual sistema de salud, lo cual no lo permite solo el Plan Nacional de Desarrollo ni el proyecto de salvamento financiero que se tramita en el Congreso de la República actualmente.
- La verdadera reforma implicaría un cambio profundo en la manera de operar el sistema, empezando por la reubicación a nivel central del aseguramiento, la preservación los recursos en un nivel diferente al que hoy se está manejando, un cambio profundo en el modelo de atención privilegiando lo preventivo, la integración real de las redes de atención, la eliminación de la integración vertical y la repotenciación del papel de las Entidades Territoriales, entre otros.

Consideramos que las decisiones y pronunciamientos del Gobierno Nacional, contradicen lo que el Alto Gobierno y el Ministerio habían anunciado hace más de dos años cuando reconocieron la necesidad de una profunda reforma al sistema de salud para poner en orden el sector, pero al final han decidido mantener en concesión todo el sistema de salud en manos de unas entidades que ni siquiera cumplen los estándares para garantizar el desempeño de sus obligaciones con la sociedad.

Con estas decisiones el Gobierno nacional no puede seguir hablando de recuperar la confianza en el sector, sin mostrar hechos concretos que sean equilibrados para todos los agentes del sistema de salud.

Finalmente, Los hospitales y clínicas reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando para brindar la atención a la población, dando lo mejor de nuestras capacidades, promoviendo la calidad y la atención segura de los colombianos, pero advertimos que las condiciones actuales y las que se plantean no garantizan el funcionamiento de la red hospitalaria colombiana. Reiteramos la necesidad que el Presidente de la República y el Poder Legislativo se apersonen del tema y le den la prioridad que requiere el sector salud colombiano.

Mayores Informes:
Ayde Cristancho – Jefe de Comunicaciones ACHC.
Tel 3 12 44 11 Cel. 310 261 61 06